



IV LEGISLATURA NÚM. 24

31 de enero de 1997

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

NORMAS DE GOBIERNO INTERIOR

NGI-1 Normas de Gobierno Interior del Parlamento de Canarias: Plazo de enmiendas.

Página 1

NORMAS DE GOBIERNO INTERIOR

NGI-1 *Normas de Gobierno Interior del Parlamento de Canarias: Plazo de enmiendas.*

(Publicación: BOPC núm. 22, de 30/01/97.)

PRESIDENCIA

La Comisión de Reglamento, en su sesión del día 30 de enero de 1997, acordó la apertura de un nuevo plazo

de presentación de enmiendas, cuyo vencimiento tendrá lugar el día 4 de febrero a las 14 horas.

En conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 31 de enero de 1997.-
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.
